



HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN Nº 157/24

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 1.400/2024 EN LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "URUNDEY." CON RUC Nº 4256513-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR, CON C.I Nº 4.256.513 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE AV. BERNARDINO CABALLERO", I.D Nº 454.405, POR GUARANÍES 899.003.162 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE.-

Salto del Guairá, 15 de noviembre de 2024.-

VISTO: La nota con **Exp. Nº 412/24**, presentada por el Ejecutivo Municipal, en la que solicita el estudio y aprobación de la Resolución I.M Nº 1.400/24, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre Tablas dada la moción de la misma y puesta a consideración del pleno, por MAYORIA queda APROBADA la adjudicación, consecuentemente **RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 1.400/2024 EN LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "URUNDEY." CON RUC Nº 4256513-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR, CON C.I Nº 4.256.513 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE AV. BERNARDINO CABALLERO", I.D Nº 454.405, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**-----

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-----

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 1.400/2024 EN LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "URUNDEY." CON RUC Nº 4256513-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR, CON C.I Nº 4.256.513 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE AV. BERNARDINO CABALLERO", I.D Nº 454.405, POR GUARANÍES 899.003.162 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

Artículo 2º: AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE.-

Artículo 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----


Carlos Alberto Ramírez Lagraña
Secretario General


Conc. Armando V. García Miranda
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, 15 de noviembre del 2024.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----


Lic. José Domingo Rodi Bareiro
Secretario General


Héctor F. Morán Spejegys
Intendente Municipal